

TRIMESTRE	
Península.....	1.50 ptas
Ultramar.....	3.75 »
Extranjero.....	5.00 »

Léanse las advertencias del anuncio de la 4.ª plana.

# El Heraldo de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

## URGE EL REMEDIO

La situación de la clase de tropa de la Guardia Civil exige una detenida atención por nuestra parte, aun conociendo que, como vulgarmente se dice, no está el horno para bollos.

El estado actual de la escala de Cabos es de lo más deplorable que darse puede, habiendo llegado á la atonía más grande y á la más grande postración.

Efecto de la legislación, de las circunstancias, de cómo han venido las cosas, la escala de Cabos encuéntrase plétorica de gente joven, que constituye un verdadero muro de contención.

Muchos años de empleo llevan los que ahora se encuentran en el primer tercio de la escala; muchísimos los del segundo; los del tercero y los que están esperando los galones rojos, tardarán á este paso dieciocho ó veinte en ostentar los plataados y muchos no gozarán de tan legítima recompensa.

La escala de Cabos corre, pues, pareja con la de subalternos: estos llevarán con las dos estrellas la cruz de San Hermenegildo; aquellos cumplirán la edad reglamentaria sin haber conseguido el merecido ascenso, á pesar de sus treinta y un años de servicios.

Siquiera los Sargentos encontraron, en medio de la injusticia de que fué víctima toda la meritísima clase de tropa del Cuerpo, un alivio en las 100 pesetas de retiro, que les permitió realizarlo en edad muy hábil todavía para desarrollar sus aptitudes fuera de la milicia y buscar en ocupaciones particulares un nuevo sueldo que contribuyera al aumento de su bienestar.

Pero los desgraciados Cabos y Guardias que no han podido y que no pueden colocarse en esas condiciones, miran su porvenir obscuro y sin que se atisbe por ninguna parte un rompiente de luz.

Toda la falta está en que la legislación no se adapta al modo especial de ser de la Guardia Civil, y en que el legislador no ha tenido en cuenta que los Tercios no son regimientos y que los Guardias y sus clases no son las clases de tropa de los batallones de Infantería.

Asombra la enorme diferencia que existe en el retiro de un Cabo y un Sargento, cuando en el particular servicio del Instituto y otro desempeñan idéntico cometido; pero ni esta, ni otras mil anomalías, significan cosa mayor para los que rigen y gobiernan los destinos de la Benemérita.

Lo repetimos; aun sabiendo que en las esferas del poder existen hoy muchas preocupaciones políticas—lo cual no quiere decir que sean nacionales—que absorben todas las atenciones, EL HERALDO eleva una vez más su voz á la altura en demanda de interés y buena voluntad.

No se necesita más para el justo arreglo de las escalas de Oficiales y tropa; nada más que buena voluntad se necesita, porque los medios para llevar á cabo la obra demostrados están en diversos, beneficiosos y viables proyectos y en otros que expondremos á la consideración de quienes tienen el deber en más ó menos grados de preocuparse por la suerte de la Guardia Civil.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### El servicio de Correos

Cuando se vive en un país como este, donde el servicio del público es objeto del más inaudito abandono, resultan inútiles todos los esfuerzos de las empresas particulares y los intereses de estas se encuentran á merced de los malos funcionarios y de las organizaciones deficientes.

Uno de los cuidados especiales de esta empresa al hacerse cargo de EL HERALDO, fué desde luego la puntual salida del número, para que no sufriera retraso alguno el recibo del periódico.

Aun teniendo que trabajar la imprenta hasta las altas horas de la noche, dispuso la remisión de los paquetes en los mixtos de la mañana además de en los correos, únicos trenes en que antes iba EL HERALDO.

Con esta modificación, muchos de nuestros

lectores debían recibir el número, doce, diez y ocho y algunos hasta veinticuatro horas antes de lo que tenían acostumbrado; pero lejos de suceder así, las reclamaciones continuaban, las quejas menudeaban y ya no sabemos qué hacer para conseguir que el periódico circule normalmente y llegue á su destino á su debido tiempo.

¿No es posible conseguirlo, señor Director de Comunicaciones?

¿Es natural que después de pagar los derechos de franqueo y de poner los cinco sentidos en la remisión de los números haya muchos de estos que no lleguen á sus destinos ó que lleguen como si hubieran dado la vuelta al mundo?

Suponemos que el señor marqués de Lema hará oídos de mercader; pero confiando en que nuestros abonados son otros Lema, sabiendo el desquiciamiento en que viven los servicios públicos achacarán á sus directores las faltas que la Administración se esfuerza en subsanar.

Nuestros favorecedores nos harán justicia, seguramente.

Conste, pues, que puntualmente se les sirve el número corriente, los atrasados que reclaman y todo cuanto de EL HERALDO solicitan.

Con mucho gusto publicamos la siguiente circular que nos envía el dignísimo é ilustrado presidente de la Cruz Roja, General don Eusebio Sáenz, Coronel que fué de la Guardia Civil:

«Es á todas luces improcedente que algunos señores socios, guiados sin duda del mejor deseo, se dirijan á las autoridades y á la prensa, exponiendo sus particulares opiniones en lo concerniente á los asuntos de la Institución; y en evitación de los casos que puedan lastimar sus intereses con notorio perjuicio de su buen nombre y de la disciplina, base primordial de toda corporación, he dispuesto que ningún individuo de la Cruz Roja se dirija bajo ningún pretexto oficialmente, verbal ó por escrito para aquello que se relacione con ella, á las autoridades civiles ó militares ni á la prensa sin mi autorización ó la de la Comisión permanente que presido.

A los efectos consiguientes doy traslado de este acuerdo á dichas autoridades y á la prensa.

Los delegados y presidentes de las comisiones provinciales serán los encargados de dar dichas autorizaciones.

Dios guarde á usted muchos años. Madrid 23 de Julio de 1897.—El General presidente, Eusebio Sáenz y Sáenz.»

Leemos en la prensa recién llegada de Cuba que se ha hecho cargo de la Subinspección de la Guardia Civil el General Garrich, cuyo nombramiento ha sido muy bien recibido á juzgar por lo que dicen los periódicos militares.

El Centinela dirigele atinadas advertencias encaminadas á prevenirle contra las malas artes de que la Guardia Civil es víctima con mucha frecuencia en aquel país, donde la Guardia no sólo lucha con mil dificultades para la práctica del servicio, sino que suele encontrarse de improviso cogido entre las nieblas de una bien urdida red que contra él tienden nuestros enemigos simulando que los detenidos sufren malos tratos, dando á los hechos apariencias de abuso, ocasionando todo esto que la prestación de un buen servicio obtiene un rigoroso correctivo para los que lo han llevado á efecto.

De desear es que la Benemérita sea mantenida con mano fuerte contra los enemigos de una institución salvaguarda de toda clase de intereses españoles en la gran Antilla.

Se espera que sabrá vencer todas las dificultades el actual Subinspector de los Tercios cubanos.

Su antecesor, el dignísimo General Loño, ha sido autorizado de Real orden para fijar su residencia en Madrid en situación de cuartel.

El Sr. General Palacios, Director de la Guardia Civil, ha estado en Avila con objeto de visitar á su amigo el Sr. Sagasta.

Hemos recibido el décimo cuaderno de Los episodios de la Guardia Civil, que es tan interesante como todos los anteriores.

Nuestro apreciable compañero El Centinela, de la Habana, comenta lo que decíamos apropiado de la parsimonia con que procedía el Ministerio de la Guerra para cubrir las vacantes a que daba lugar la creación del Tercio de Puerto Rico, cuyos créditos estaban concedidos por el Ministerio de Ultramar.

En nuestro suelto no habia rudeza—á lo menos en el fondo—contra el General Azcárraga, cuyos prestigios y aptitudes reconocemos con el colega.

Lo que sucede es que la experiencia nos ha hecho pesimistas en lo que á la Guardia Civil respecta, y como los que rigen los destinos del ejército no se han mostrado ni ahora ni nunca con grandes solitudes hacia la Benemérita, nos hemos hecho un tanto reciosos.

Ni más ni menos; y si alguna vez pecáramos en el sentido que el colega nos atribuye, séanos dispensable en gracia al interés que nos inspira el Cuerpo, al cual estamos dedicados exclusivamente, sin que jamás en nuestras pala-

bras ni en nuestras intenciones se encuentre la animosidad que, en nuestra absoluta independencia, no cabe sentir por nada ni por nadie.

Los Sres. Azcárraga, Tejada de Valdorera y Cos Gayón hablaron anteayer y ayer de la necesidad de reorganizar un excelente Cuerpo de policía que se dedique á la persecución de los anarquistas.

Sobre este punto se convinieron las líneas generales, y desde luego se pondrá en práctica el proyecto, buscando el personal más idóneo y retribuyéndole de manera que sus servicios den resultado práctico.

## LA POLICÍA MILITAR ESTÁ CREADA

Para llenar cumplidamente su deber procurará conocer muy á fondo y tener anotados los nombres de aquellas personas que por su modo de vivir, por hacer gastos superiores á su posición social, por reunirse á malas compañías y por sus vicios, causen sospechas en las poblaciones.

(Artículo 23 de la Carta de la Guardia Civil).

Después de leer el anterior artículo, no puede quedar género alguno de duda sobre la existencia de la Policía Militar; lo que hace falta es hacer extensivo á las capitales, de una manera terminante y con mayor radio de acción que en la actualidad, el servicio que la Guardia Civil presta en las poblaciones rurales, para lo cual es necesario su aumento, dar forma legal á una costumbre establecida por la necesidad y suprimir los actuales agentes de policía, viniendo con estas medidas á satisfacer el constante clamoreo de las personas honradas, que ven con hondo disgusto más comprometido el respeto personal y la seguridad en las capitales que en las pequeñas aldeas.

En las grandes poblaciones, si se presta hoy algún servicio de importancia en la persecución de criminales, lo lleva á cabo la Guardia Civil cuando no se concreta estrictamente á seguir al pie de la letra los artículos de su Reglamento, porque para obtener resultado hay que recurrir á medios que aquél no le concede.

La captura de un criminal tiene en la inmensa mayoría de los casos su período de preparación y madurez, en el cual el uniforme es demasiado visible para que no le ponga sobre aviso, y á fin de obviar ese inconveniente, se tiene que hacer vigilar, durante ese período, por individuos vestidos de paisano; esto ocurre hoy en todas las grandes capitales y es sabido y empleado por todos. Bien reciente está el ejemplo universalmente conocido del descubrimiento y captura de los estafadores de Correos, servicio prestado por un digno Capitán del Instituto que, á buen seguro, no hubiese conseguido tan excelente resultado si hubiese tenido que viajar y hacer todas sus indagaciones de uniforme, y aun en más lejana fecha, y con circunstancias menos justificadas, hubo que emplear en la persecución del Bizo del Borje y su partida Oficiales y tropa vestidos de paisanos, y en innumerables casos, que sería prolijo relatar, la Guardia Civil, para apostarse en las casas y en los campos, tiene que salir disfrazada, aunque en el momento oportuno aparezcan con su verdadero traje. Pues bien; esto ¿por qué no se reglamenta? ¿Por qué no se legisla en ese sentido? ¿Por qué se consiente que los Jefes, Oficiales é individuos, llevados de su celo y buen deseo, se vean expuestos, si sufren un fracaso, á responsabilidades, siendo evidente que sólo así puede obtenerse éxito?

En el momento que esto se hiciera, habria surgido esa Policía Militar, que tan necesaria se hace cada día que transcurre, y el Instituto de la Guardia Civil volvería á los mejores días de su apogeo; se haría tangible en seguida la necesidad actual, no sólo de su existencia, sino de su aumento, despertando de esa especie de marasmo en que ha quedado sumergido, como si no supiera ya en qué emplear aquella actividad que dió por resultado el exterminio del bandido en los campos.

Este es uno de los caminos que conducen directamente á su regeneración, el de la utilidad social, y esa misma sociedad á quien es útil se interesará por su aumento y su prestigio, lo rodeará de consideraciones, lo colmará de elogios y lo estimará como la principal garantía de orden y tranquilidad interior del país.

La policía militar está creada! volvemos á repetir; porque lo que falta es dar nuevo giro á la forma reglamentaria de prestar el servicio en la Guardia Civil é ir á buscar á los criminales á sus guaridas, que son hoy con preferencia los grandes centros de población, quedando ella única y exclusivamente encargada de ese servicio, que no es una innovación, sino el que siempre le ha sido peculiar.

Partiendo de esta base, sobre la que hemos de fundar la necesidad de su aumento, porque es la única razón á través de la cual no puede

aparecer egoísmo alguno al levantar nuestra voz en su demanda, nadie podrá tacharnos de anteponer nuestros intereses personales á la conveniencia pública, ni habrá quien pueda considerar como una carga la remuneración de nuestros servicios. Esta es la norma de nuestros sentimientos, en los cuales no ha germinado, afortunadamente, el mercantilismo, verdadera lepra de las sociedades modernas; ajenos por completo á pensamientos de índole bastarda, apuntamos una idea que en nuestro entender es benéfica para el país y prescindimos en absoluto del provecho que á nosotros puede reportarnos.

Los detalles para la ejecución de ella son bien sencillos: creación en todas las capitales de tantos puestos como sean necesarios, con sus Jefes de línea y Capitanes, aquéllos de la clase de Primeros Tenientes, formando las unidades que sea preciso según el número de individuos. Cada compañía de estas constará de una sección de Guardias y Clases escogidos por sus antecedentes, conducta y buenos servicios, los cuales podrán vestir de paisano siempre que sea necesario, teniendo en este traje, en funciones del servicio, el mismo fuero y atribuciones que con su uniforme.

Para subvenir al mayor gasto, y como premio, recibirán un plus mensual.

A todos los individuos que presten servicios en las capitales se les dotará de un revólver de nuevo sistema, para que en todas ocasiones puedan encontrarse con el armamento necesario para imponerse por la fuerza, en caso preciso.

El aumento de unidades en las Comandancias exigirá que éstas sean mandadas por Tenientes Coronales.

Este es el boceto de nuestra idea, que, con los necesarios retoques, concluirá por tener su verdadera forma, dejando á otros más expertos que completen con los números este trabajo, en cuyo terreno sería tarea superior á nuestras fuerzas.

El proyecto ha de parecer caro, y hoy mucho más que la nación está agobiada económicamente. Nuestros políticos y gobernantes apreciarán si el problema es de los que merecen hacer un esfuerzo para resolverlo; creemos que no se habrá borrado aún de su ánimo la penosa impresión del criminal atentado contra el eminente hombre público cuya pérdida deploramos, y, en todo caso, tenemos la convicción que, tarde ó temprano, han de volverse los ojos y el pensamiento hacia nosotros en demanda de apoyo y garantía contra los peligros que se avecinan.

JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.  
Jefe de 24 de Agosto de 1897.

## VISO IMPORTANTE

Tenemos noticia de que el propietario de una publicación de esta corte ha tomado el nombre de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL para hacer propaganda de su periódico, que dice estar en combinación con el nuestro.

Como nosotros no nos hemos concertado con dicha publicación, ni hemos dado la autorización que aquella nos había pedido, lo advertimos al público para que tenga conocimiento de esta nuestra protesta.

Queda, pues, desautorizada en absoluto toda propaganda que se haya hecho y pueda hacerse tomando el nombre de nuestro periódico, pues si en alguna ocasión llegásemos á acceder á ello seríamos los primeros en hacer pública nuestra autorización.

Conste, pues, que EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL no está unido á empresa alguna y agradeceremos á nuestros lectores que pongan en nuestro conocimiento, con remisión del impreso que fuere, el que hubiere hecho uso de nuestro nombre para propagandas particulares que á nadie hemos autorizado.

## PERMUTAS

José Julián Diego, Cabo de la primera compañía de la Comandancia de Madrid, puesto de Parla, desea permutar con otro de su clase de las de Zamora, Avila, Valladolid, Burgos ó León.

José López Castro, Guardia Segundo de la Comandancia de Lérida, puesto de Camarasa, desea entablar permuta con otro de su clase de las de la Cruña, Lugo, Orense, Pontevedra ó León.

Donato Muñoz Oliva, Guardia Segundo de la Comandancia de Teruel, puesto de Alcorisa, desea concertar permuta con otro de su clase de las de Zaragoza ó Soria, con preferencia á la séptima compañía de la primera.

Narciso Hernández Ayllón, Guardia Segundo de la Comandancia de Málaga, puesto de Atajate, desea permutar con otro de su clase de la de Soria.

Antonio Moya Rodríguez, Guardia Segundo de la Comandancia de Murcia, puesto de Blanca, desea permutar con otro de su clase de la de Almería.

## OBSERVACIONES

PARA UN PROYECTO DE REORGANIZACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL.

He leído que se trata de un proyecto de reorganización de la Guardia Civil y se pide que todos emitan su opinión.

Por hablarse de todos me cuento yo, y me atrevo á dar mi juicio, aunque incompleto, ya que no cabe en mi cabeza un proyecto acabado.

### Dependencia de la Guardia Civil

No estoy conforme con que la Guardia Civil dependa de Guerra. En esto digo, usando la célebre frase de Ricci: *sint ut sint, aut non sint*. Una Guardia Civil que no tenga sus relaciones de mayor dependencia del ministerio de Gobernación no cabe dentro de nuestro organismo social. Sería cosa distinta de lo que es, y no llenaría el objeto á que se le destina.

Después de hacerla depender de Guerra me temo se pensase en que los Jefes y Oficiales sirviesen en comisión, y esto, no ya me parece mal, sino lo más malo que pudiera ocurrir.

Sin duda, por tener tan limitadas mis facultades intelectuales, soy partidario de la escuela especialista en todos los ramos del saber humano, y respecto á la Milicia, y particularmente á la Guardia Civil, tal vez por lo que me afecta, discuto con cualquiera en defensa de esta doctrina.

Convertir por nuestro gusto en una sección del ministerio de la Guerra nuestra Dirección general, me parece un suicidio premeditado, porque inmediatamente vendría lo de *servicio en comisión*, y poco después el acabóse.

Sin hacer cálculos para saber si esto mejoraría ó empeoraría mi porvenir, he de decir, con el desenfado propio de mi carácter, que tal medida me parecería ilegal, injusta y atentatoria á derechos adquiridos, y, además, perjudicial en extremo para los intereses de la patria, que, sin ser Quijotes, es lo más principal á que debemos atender.

¿Cómo un Oficial ó Jefe de Infantería ó Caballería ha de prestar bien desde el primer día el servicio de la Guardia Civil? Preciso sería que todos tuviesen su aprendizaje y en tanto la patria pagaría los vidrios rotos. A los que se les ocurra decir, como he oído alguna vez, que no es una ciencia infusa el servicio de la Guardia Civil, yo les contestaré que tampoco los demás conocimientos humanos son infusos, porque todos ellos se adquieren con el estudio y la práctica, y no es lo que menos práctica y estudio necesita el servicio encomendado al Instituto.

Bien es verdad que para militarizarnos, como quieren algunos reformistas cuya opinión he leído, ese sería un buen procedimiento; pero militarizarnos en el sentido de que nuestras clases pasen el tiempo en estudios tácticos y nuestra tropa gaste su fuerza en ejercicios, es, á mi juicio, un solemne desacierto, tan insostenible, que para dar más medios de defensa á los que de tal modo piensen voy á partir el campo y colocarme yo en un extremo que muchos han de creer vicioso, afirmando que no sólo no estoy conforme con que se exija mayor enseñanza en lo que á tácticas respecta, sino que tal enseñanza es perjudicial, porque implica una pérdida continua de tiempo y un gasto de fuerza que puede emplearse mejor, y se necesita para el servicio, ya que para nuestro objeto es bastante la instrucción de recluta, ni una línea más, y aun esto á la ligera, entre otras razones, porque como la capacidad destinada en la naturaleza humana á conocimientos es limitada, y muy pequeña en los que, como nuestros Guardias y clases, no pudieron preparar en tiempo oportuno su desarrollo, si se llena con conocimientos útiles ó de poca utilidad les faltará espacio para los necesarios; y aunque lo que se les exige y trabajo que se les da dejase algo por llenar en su capacidad intelectual (que lo dudo, porque es mucho, aunque la mayor parte inútil también), antes que esa soltura en marchas y evoluciones y esa instrucción táctica que á muchos enamora, yo les enseñaría lo de inmediata y constante aplicación, como es multitud de preceptos desparramados en la Constitución del Estado, en las leyes de enjuiciamiento, en los Códigos, en la ley Municipal y en otras muchas disposiciones legales que sería prolijo enumerar y que contienen algo para la Guardia Civil y su servicio.

La enseñanza de las tácticas ni aun sobrando el tiempo puede tener justificación, porque es absolutamente inútil para épocas normales, y si algún día se viese próxima la necesidad de convertir la Guardia Civil en tropas guerreras, teniendo la instrucción del recluta, en quince días podría ponerse á la misma altura que si toda la vida hubiese pasado el tiempo en ejercicios; y no debemos olvidar que la Guardia Civil, aun en campaña, necesita más el conocimiento de las leyes del país que las tácticas, porque aun entonces presta servicio especial, sin que por esto deje de aceptar con gusto y como honor el puesto que se le señala para batirse.

No digo que no necesite militarizarse la Guardia Civil; pero es en otro sentido bien distinto del indicado.

Y no se me tache, ¡por Dios!, aunque me haya expresado como lo he hecho, de desatento con mis compañeros de las armas generales, porque en nada quiero molestarlos, y dedico tan preferente atención al compañerismo, que no cambiaría por ninguno mi historia en esto.

Si á ellos les creo defectuosos para el servicio de la Guardia Civil, conste que á los Jefes y Oficiales de esta Benemérita, y á mi especialmente, los considero completamente inútiles para el servicio de las armas generales. Continuaré mis observaciones.

ABIAC DE CARTILSOL

**REFORMAS NECESARIAS**

VESTUARIO, EQUIPO, ORNAMENTACIÓN

Son tantas y tan repetidas las peticiones que se hacen demandando mejoras en el vestuario y otros efectos de transcendental importancia, que, á la verdad, no se explica el por qué no se les dé solución á asuntos que son de reconocidísima necesidad, tanto porque en ello resultaría beneficiado el servicio y la salud del individuo, cuanto porque no se grava en lo más mínimo los intereses de nadie más que el del individuo en particular. En la presente estación, en que nada más de pensar antes de salir de la Casa-Cuartel, suda uno la gota creyéndose empacado con la abrigada levita, correas por todos lados y sobre todo la maldita cartera, que á semejanza del pecado que acusa de continuo la conciencia del individuo pecador, se ve uno molesto á cada paso por serle difícil la respiración, por la desproporcionalidad que existe entre el contenido de las cartucheras de delante y la cartuchera y citada cartera de atrás. Consecuencia legítima que ya tenemos la chapa del cinturón encima del vientre, y aplicando la mano á dicha chapa, da el individuo un salto y una sacudida con la espalda para que vengan carteras, cartucheras y cinturón á su estado normal, repitiéndose esta operación cada cinco minutos. A obrar estos inconvenientes va encaminada la presente, respetando el mejor y más acertado parecer de mis dignos é ilustrados compañeros, á quienes ruego no cesen en empresa de tan vital interés. Entremos en materia: La levita y pantalón para la época de verano, ó mejor dicho desde primeros de Mayo á fines de Septiembre, de la misma forma que subsiste hoy, con la diferencia de ser de hilo puro negro en vez de paño. Todos los cabos del uniforme, del propio modo que se llevan en la Isla de Cuba, para cuando hubiera necesidad de lavar la levita, desposeerla de dichos distintivos y poderla lavar con facilidad y sin detrimento alguno. He dicho de hilo negro, porque á mi modo de entender, siendo de rayadillo, no creo resultara el Cuerpo con la gravedad é imposición que se hace necesaria en muchas ocasiones y que desde su creación lleva fama de ello. La cartera del correaje la haré desaparecer rotundamente por molesta é inservible. Por molesta ya queda demostrado arriba, y por inservible lo probaré. ¿Qué documentos, libros y efectos se llevan en la cartera? En primer término, la Cartilla que no hay necesidad, por cuanto tiene el individuo la necesidad de saber de memoria lo que en ella se contiene, concerniente á su clase, y por consiguiente en el curso del servicio de ninguna duda ha de sacarle á la Guardia.

La libreta de correas y entrevistas, no la considero necesaria, porque para acreditar el cumplimiento del servicio ordenado, sería suficiente poner las presentaciones al dorso de la papeleta que al efecto extiende el Comandante del puesto. Algunos de mis lectores arguirán que al estampar en dicha papeleta una segunda ó tercera presentación se enterraría el firmante, de la anterior ó anteriores; pero esto puede suceder con la libreta, con la desventaja además que si bien la papeleta puede doblarse de arriba abajo y cubrir las presentaciones anteriores, no nos resulta con la libreta.

La libreta de sospechosos no opto por su desaparición. Creo de necesidad la existencia de la misma para que el Guardia lea en ella el historial de cada uno de los que figuran; pero para el curso del servicio es muy suficiente se lleve una simple relación extendida en una cuartilla.

La libreta de requisitorias, desaparición completa. Las razones que para ello he de argüir todos mis cariñosos lectores las saben. Todo el año está el Guardia anotando nombres y señas en la libreta de referencia, para que llegado el fin de año sean trasladadas á una relación general que después de examinada por la superioridad, pasa á formar parte del archivo ambulante del individuo. Por consiguiente, extiéndase ó ábrase una relación filiada para los requisitorios militares y otra para los civiles, y llegaremos á fin de año y nos habremos encontrado insensiblemente dichos documentos, evitando de este modo los inconvenientes que proporciona este trabajo y que harto de sobre lo saben todos los individuos de la Institución.

Ahora me preguntarán mis queridos compañeros: ¿y dónde coloca V. la papeleta de correas, la relación de sospechosos, las relaciones filiadas, mas tintero, pluma, lazo de seguridad, metro y una carpeta para llevar papel blanco, credencial, obleas, etc., etc.? Muchas cosas acabo de nombrar; pero á fé mía, que se necesita un continente bien pequeño proporcionado con la cartera de hoy. Hágase una cartera de 20 centímetros de alta por 15 de anchura y 5 de espesor y tenemos vencidas todas las dificultades. Pero ahora me preguntarán mis queridísimos compañeros: ¿dónde se ha de colocar esa cartera? Lo menos en tres sitios. Si se quiere suprimir la cartuchera izquierda, puede colocarse en su defecto en la propia forma que va asegurada dicha cartu-

chera. Si se quiere suprimir la cartuchera de atrás, también puede hacerse en defecto de esta y resultaría igual visualidad, y si no queremos suprimir ninguna munición, aunque en mi concepto sobran la mitad en tiempo normal, coloquémosla en el costado derecho y detrás de la cartuchera de este lado, y de este modo se proporcionará el peso de la misma con el de la bayoneta.

Dispensadme, mis queridos compañeros, la molestia que os habrá causado la presente epístola; pero á vuestra preclara inteligencia y noble saber y entender acudo á fin de que segreguéis aquello que en la presente os parezca inoportuno, molesto ó perjudicial y contribuyáis con vuestros asertos á la más pronta realización del ideal que se pretende. Confíemos en la hidalguía de nuestro Excmo. Sr. Director General del Cuerpo, que no dudo escuchará benévolo estas humildes indicaciones encaminadas al bienestar del individuo en particular y ventajosas para el servicio en general.

JUAN MANUEL SÁNCHEZ SISCAR

Cabo del Cuerpo

**UN BUEN SERVICIO**

Por confidencia tenida por el Cabo Comandante del puesto de la Guardia Civil de Estepa, José Romero Caballero, supo el Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Sevilla, D. Polión Zuleta, que un sujeto apodado *Manguarino* era uno de los autores del robo á mano armada del coche de Villamartin, acaecido en el año 1894 y vagaba por esta capital y sus cercanías.

En la madrugada última fué detenido en una hacienda propiedad de D. Ildefonso Calderón, situada en la demarcación de Torreblanca, el expresado individuo por los Guardias Basabes, Gallardo y Cosas.

Conducido á esta capital y examinado detenidamente por el Sargento D. Dionisio Hernández y Cabos Cibreiro y Ajenjo, se confesó autor del expresado robo, del cual tomó como participación 1.500 pesetas, trasladándose á Barcelona, Valencia y Jaén, por donde ha estado vagando durante tres años, dedicándose al tráfico de ganado lanar, llegando á Sevilla en el mes de Abril último y albergándose por los barrios de San Roque y la Calzada.

Además se ha declarado autor del robo de tres magníficas mulas, cometido en término de Galaroza en el mes de Mayo, las cuales han sido rescatadas por la Benemérita en unión de una galera que compró en la provincia de Jaén.

Declaró también que su verdadero nombre es Domingo Sánchez Maisein, y que hará próximamente un mes compró á un vecino de San Roque una yegua en 40 pesetas.

Detenido este vecino por los Cabos Cibreiro y Ajenjo en unión del Guardia Ramírez, dijo llamarse Enrique González Zalaiz, confesando que la expresada yegua la había robado en el término de Tocina á fines de Julio pasado, resultando ser también autor de otros robos de caballerías en los términos de Carmona y Alcalá de Guadaíra.

Los detenidos son dos pájaros de cuenta. En este servicio se ha distinguido, además de los expresados Guardias, la fuerza del puesto de Torreblanca.

**LOS INÚTILES**

La debatida cuestión del socorro á los individuos de la Guardia Civil que son declarados inútiles para el servicio, ha llegado á su período álgido, y además de las muchas opiniones que imparcialmente hemos publicado en EL HERALDO, pasan de ciento las cartas que tenemos en cartera, manifestaciones de otros tantos votos, bien en pro ó en contra, de que se realice un descuento por cada uno de los individuos que resulten inútiles.

Después de las razones ya expuestas por los señores que han tomado parte, la publicación de ese centenar de cartas y de todas las que en lo sucesivo recibáramos constituiría una esteril y enojosa repetición, porque nada nuevo puede decirse y queda todo reducido á la libre emisión del voto de cada cual, dueño absoluto de su dinero.

Por otra parte, la cuestión esta es de un carácter privado, por decirlo así, que no afecta á la vida ni á la esencia de la corporación y que por entrar en juego intereses particulares nos abstenemos de señalar la solución.

Las cartas publicadas por riguroso orden de fechas, acusan, lo mismo que el centenar después recibidas, que los que se encuentran propiamente á socorrer á sus compañeros inútiles están en inmensa mayoría sobre los que votan en contra.

De presumir es, pues, que la opinión general del Cuerpo se pusiera de parte de los primeros; pero para salir de dudas, todos los individuos de la Guardia Civil, suscriptores ó no suscriptores, podrán enviar á EL HERALDO su voto y conocer de una manera precisa el modo de pensar del Instituto en este tan debatido asunto.

Cada uno, repetimos, es dueño de su dinero y puede hacer de él lo que le acomode: nosotros no hemos de atacar ni defender el libre parecer de cada uno, pero compadecidos de los infelices á quienes el destino priva de los medios para ganar el pan de sus hijos, séanos permitido procurar por ellos en la medida de nuestras fuerzas, teniendo la satisfacción de ofrecer á favor de cada inútil que en lo sucesivo se declare, una cantidad equivalente á

**CIEN CUOTAS**

de las que los individuos hubieran de pagar, si esa sociedad de socorros llegara á establecerse.

Para los fines de EL HERALDO DE LA GUARDIA

CIVIL, la damos por establecida desde este momento y el que tenga la desgracia de ser declarado inútil puede reclamar en nuestra Administración la cantidad ofrecida.

**POLICIA JUDICIAL MILITAR**

Bases para su creación

La necesidad de organizarla es á todas luces evidente, y para contribuir á que esto sea un hecho en breve plazo, me permito significar las siguientes bases:

1.ª En cada Comandancia de la Guardia Civil se podría crear una ó más secciones ó compañías de veteranos con los conocimientos más indispensables para el desempeño exclusivo de las funciones de Agentes de la Policía Judicial Militar, con la misión única de conservar el orden, averiguar los delitos, capturar á los delincuentes y garantizar la seguridad personal y la propiedad en el interior de las poblaciones.

2.ª Estas unidades dependientes de los respectivos Jefes del Cuerpo y con su plantilla de Oficiales y clases del mismo, se nutriría respecto á la tropa, previo examen y á elección de aquellos, del personal del Instituto que con 40 años de edad, no excediera de los 50, pudiendo servir hasta los 55 ó 60, según el estado físico de cada uno.

3.ª Para garantizar la moralidad con una posición algo desahogada, se otorgarían las ventajas siguientes:

Sueldos mensuales en activo: Guardias Segundos, 100 pesetas; Guardias Primeros, 105; 125 los Cabos y 150 los Sargentos, concediendo además recompensas y beneficios pecuniarios, según los méritos en el servicio.

Los sueldos para el retiro podrán ser los siguientes:

	A los 20 años de servicio efectivo	A los 25 años de los abonos.	A los 30 años de los abonos.	A los 35 años de los abonos.
Sargentos	75,00	100	125	150
Cabos	37,50	50	75	100
Guardias	30,00	37,50	50	75

4.ª Para centralizar el mando, se llevarían en un Negociado especial de la Dirección los registros necesarios, obligando á los Gobernadores y á todos los Jueces y Tribunales á dirigir sus requisitorias al Jefe de aquel, para que éste las circulara en la forma más clara y rápida posible, llevando todas su número de orden, que se consignaría al dar cuenta de las capturas, y publicadas éstas en el Resumen del Cuerpo, sería muy fácil su eliminación de los cuadernos individuales por el citado número de orden, á fin de que cesaran las gestiones correspondientes.

Con estas bases mejor desarrolladas, puede asegurarse que en plazo no lejano se limpiarían las grandes poblaciones de tanta gente mala, dando seguridad y descanso á los habitantes honrados con la garantía de una vigilancia incesante, interior y exteriormente, sin temor al soborno, que es hoy moneda corriente entre muchos de los actuales Policías.

A la vez se daba movimiento á las escalas organizando las nuevas unidades con 2 Sargentos, 4 Cabos, 4 Guardias Primeros y 36 Guardias Segundos por cada Sección, al mando de un Primer Teniente, constituyendo una compañía cada 3 ó 4 Secciones de una misma Comandancia, á las órdenes de un Capitán.

Y por último, se favorecía también mucho á los individuos veteranos que, no pudiendo prestar el penoso servicio exterior del Instituto, están, sin embargo, capaces de desempeñar el interior por ser menos fatigoso, aunque tal vez más comprometido, por lo que exige mucha calma y serenidad que solo se consigue con los años, mientras que para andar por los caminos y campos, hace falta vigor y fogosidad que es propio de la juventud.

El Cabo FRANCISCO PARTIDA GÓMEZ

**La voz del Instituto**

LA SITUACION DE LOS CABOS

En el artículo de fondo del ilustrado semanario, correspondiente al 1.º del actual y bajo el epígrafe de «Forjando el hierro», he visto con satisfacción el interés que se toma por la olvidada clase de Cabos de la Guardia Civil.

Esta clase bien merecía fijar su atención en ella los poderes públicos, tanto por lo que respecta á su misión, cuanto á la recompensa que les espera, á no ser que por medio de un estudio detenido pudiera remediarse, al menos en parte su triste y oscuro porvenir.

No es posible encontrar en todos los Ejércitos europeos una clase menos recompensada en activo y en pasivo y que permanezca el número de años en su empleo que permanecen los Cabos de la Benemérita Institución de España, envidia de los pueblos civilizados, desempeñando desde el día de su ascenso un cometido tan difícil como espinoso, el de Comandante de un puesto, una de las ruedas más importantes en el mecanismo del servicio especial del Cuerpo, quien además de cuidarse del aseo, instrucción en general y comportamiento de los individuos á sus órdenes, vigilancia de la demarcación confiada al puesto, acción inmediata en casos de robos, alteración de orden público, levantamiento de partidas y otros miles casos extraordinarios que asumen en sí grave responsabilidad, hay que agregar á esto el roce continuo con las auto-

ridades de los pueblos, que muchas de las veces aun cumpliendo de lleno con sus deberes (efecto del caciquismo), proporcionan dichas autoridades á los referidos Comandantes grandes disgustos y sinsabores, y esto no termina en un día, un mes, ni un año, es para (hay que pasarse) 20 años por lo menos, y en recompensa de todo lo expuesto pasarán estos pobres Cabos (la generalidad) á cobrar un haber pasivo igual al que cobran los individuos que tuvo á sus órdenes durante los 20 años que mandó puesto, y el que tuvo la suerte de llegar á Sargento cobrará 100 pesetas. ¿Es esto justicia y equidad? Bien á las claras se ve que no. ¿Desempeña el Sargento alguna misión diferente ni superior que la del Cabo? En la Guardia Civil, ambas clases tienen el mismo cometido; por lo tanto, ni está en relación el haber activo ni el pasivo que disfrutan: Sargento en activo, 137 pesetas de haber próximo; Cabos, 87,50, haber que cobra por diferentes conceptos el que suscribe con 19 y cinco meses de servicios efectivos, los Cabos han de contraer un compromiso de dos, tres ó cuatro años y los Sargentos continuación mientras les agrada, pasados los dos primeros años ó sean 24 revistas; tampoco aquí se ve la equidad.

En España se legisla para el Ejército en general, sin hacer excepciones, comparando un Cuerpo como la Guardia Civil, que no solo es militar, sino también Civil por el fin para que fué creada, con un Regimiento de cualquiera arma del verdadero Ejército, donde sin tener más deberes que los militares, asciende un individuo á Cabo á los tres, cuatro ó seis meses de servicio y con hacer una guardia, un cuartel, una vigilancia y cosas facilísimas de practicar (pues ninguna misión delicada se le confía á un Cabo del Ejército), al año es Sargento y á medida que lleva años de servicio se estimula á esta clase con mayores sueldos como son 15, 30, 40 y 50 pesetas sobre su haber, razón por la cual queda esta clase suficientemente atendida y considerada como los Sargentos de la Guardia Civil.

¿Pero puede ni hay término de comparación entre un Cabo del Ejército que después de tener menos obligaciones y responsabilidades, solo permanece en su empleo meses ó cuando más uno ó dos años en casos de paz, con uno de la Guardia Civil, que después de llevar cierto número de años asciende á Cabo y en este empleo, con las múltiples obligaciones que dejamos apuntadas, ha de pasar 12, 14 y hasta 20 años sucesivamente sin mayores ventajas en sus haberes activos y sin esperanza de mejorar los pasivos?

A remediar, si cabe, este mal, tienden estos mal trazados rengones, suplicándole no deje en su empresa «Forjando el hierro», pues mucho podemos esperar en beneficio de esta desventurada clase de talentos tan sobresalientes y sentimientos tan nobles como los de nuestros Excmos. Sres. Ministro de la Guerra y Director General del Cuerpo.

Póngase, por lo menos, movimiento y vida á esta escala, ya dando mayores sueldos á cierto número de años, ya poniendo en posesión del empleo de Sargento de Ejército para los efectos del retiro á los diez años de Cabo, que no es pedir gollerías, pues como he dicho anteriormente, no habrá Ejército en el mundo donde los Cabos lleven 10 años en su empleo, á no ser el Finisterre, Machichaco, Creus, Miguera ó el de Buena Esperanza.

José EUSEBIO TABLARES  
Cabo del Cuerpo

**SERVICIOS DEL CUERPO**

El Cabo Comandante del puesto de Higuera de Vargas (Badajoz), Vianor González Varquero, con los Guardias Saturnino Baz Pacheco, Doroteo Durán Núñez, Francisco Lázaro y Doroteo Berrocal Gallardo, ha capturado y puesto bajo el fallo de la Ley al autor del asesinato perpetrado en la persona de Juan Flores Soriano, de aquella vecindad, cuyo sujeto trataba de internarse en Portugal.

Debido á las activas gestiones practicadas por el Cabo Comandante del puesto de Sort (Lérida), Ladislao Santamaría González, secundadas por los Guardias Anselmo Santaolalla, José María Herrero y Eliseo Manrí, ha sido descubierto el autor de la muerte y heridas graves inferidas á dos vecinos de la villa de Llabors el día 29 del anterior.

Después de muchas é incesantes investigaciones, el Capitán de la Comandancia de Pontevedra con el Cabo Vicente Fernández Otero y Guardia Emilio Fregeiro, ha logrado descubrir y capturar al criminal Angel Domínguez, autor del asesinato perpetrado el 22 de Mayo de 1894, en la persona de Francisco Fernández, vecino de LabraJores.

En el pueblo de Alcolea de los Montes (Ciudad Real) se cometió en 23 del anterior un robo de consideración al vecino del mismo Alonso Mayor.

Desde los primeros momentos empezó el Cabo Comandante del puesto allí establecido, Daniel Zapatero Gómez, á hacer las investigaciones consiguientes, que han dado por resultado el descubrimiento y captura de cuatro sujetos autores del hecho, á quienes se les ha ocupado parte de los efectos robados, que con los delincuentes ha puesto á disposición de la autoridad respectiva.

En la prestación de este servicio han tomado parte los Guardias Simón Alvarez, Luciano Rivera, Miguel Tejada y Mateo Notario.

El Segundo Teniente Jefe de la Línea de Santisteban (Jaén) D. Antonio Mayayo Viso, con el Cabo Bernabé Puerta y Guardias Manuel Puerto, Mariano Arrasón y Corneta Fernando Vigarra, ha sorprendido á dos sujetos en el acto de estar cometiendo un robo en casa de D. Sebastián Clavijo Pérez, de aquella localidad.

Dichos individuos han resultado autores de otros varios robos, con cuyo motivo les seguía la pista la Benemérita, hasta que, como no podía menos, les ha puesto á buen recaudo.

—Otro buen servicio ha prestado el Sargento Comandante del puesto de Gador (Almería) José Noguera García, con el de su clase Eugenio Bustos y Guardias Antonio López, José Ferrer y Francisco López, consistente en el descubrimiento y captura de dos sujetos que en la noche del 3 del actual robaron unas dos mil pesetas en la Administración de Consumos del pueblo de Bena-Hadux, las que, rescatadas en su mayor parte, fueron puestas con los delincuentes á disposición de la autoridad respectiva.

—El Guardia Primero de la Comandancia de Cuenca, Casimiro Redondo Navarro, ha prestado otro servicio de importancia, salvando de una muerte segura al niño Fernando Hidalgo, que tuvo la desgracia de caerse en el río Júcar, la tarde de 30 del anterior.

Como al prestar este humanitario servicio ha sido con exposición de la vida del que lo ha realizado, entendemos que se ha hecho acreedor al ingreso en la Orden Civil de Beneficencia y no dudamos que en su día se mandará formar el expediente prevenido para estos casos.

**INFORMACIÓN DE "EL HERALDO,"**

Propuesta de traslaciones de Jefes y Oficiales en el presente mes: (1)

Teniente Coronel D. Julio Bueno de la Vega, Primer Jefe de la Comandancia de Ciudad Real, á la plantilla de la Dirección general.

Comandantes D. Manuel Valenciano Reyes, ascendido, de la Comandancia de Granada, á la misma, de Segundo Jefe.

D. Telesforo Altamira Zubiarraín, en comisión en la Comandancia de Castellón, á la de Teruel, de Segundo Jefe.

D. José García y Pérez, ascendido, de la Dirección general, á la Comandancia de Toledo, de Segundo Jefe.

D. Jenaro Larra González, Segundo Jefe de la Comandancia de Toledo, á la de Madrid, con igual cargo.

Capitanes D. Serafín Mayáns Arqués, ascendido, de la Comandancia de Valencia, á la quinta compañía de la de Burgos.

D. José Sánchez Moreno, ascendido, de los tercios de Cuba, á la quinta compañía de la Comandancia de Teruel, continuando en comisión en Cuba.

D. Juan de Pablo Blanco y Baulús, de reemplazo en la segunda región, á la primera compañía de la Comandancia de Granada.

D. Joaquín Escasena Quilez, ascendido, de los tercios de Cuba, á la segunda compañía de la Comandancia de Huesca, continuando en comisión en Cuba.

D. Florencio Pérez García, de la segunda compañía de la Comandancia de Huesca, á la sexta de la de Santander.

D. Emeterio Enriquez Tomé, de la quinta compañía de la Comandancia de Teruel, á la segunda de la de Granada.

D. José Andrés Ubeda, de la sexta compañía de la Comandancia del Sur, á la plantilla de la Dirección general.

D. Juan Barreras Artiz, de la cuarta compañía de la Comandancia de Madrid, á la sexta de la del Sur.

D. Eusebio Dacal y Pérez, del segundo escuadrón del depósito de reería, á la cuarta compañía de la Comandancia de Madrid.

D. Francisco Núñez Barrutia, de la novena compañía de la Comandancia de Tarragona, al segundo escuadrón del depósito de reería.

D. Emilio Pachades Cristófol, de la plana mayor del 12.º tercio, á la Comandancia de Valencia, de Segundo Jefe.

D. Leonardo Polo Fernández, de la quinta compañía de la Comandancia de Burgos, á la plana mayor del 12.º tercio.

D. Miguel Jiménez López, de la quinta compañía de la Comandancia de Guadalajara, á la novena de la de Tarragona.

D. Joaquín Millán y Simón, de la primera compañía de la Comandancia de Granada, á la séptima de la de Valencia.

D. Ramón Celaya Jiménez, de la séptima compañía de la Comandancia de Valencia, á la quinta de la de Guadalajara, continuando en comisión en Cuba.

Primeros Tenientes D. Rogelio Alonso Martínez, ascendido, de la Comandancia de Santander, á la plana mayor del 6.º tercio.

D. Francisco Félix López, de reemplazo en la primera región, á la segunda compañía de la Comandancia de Lugo.

D. Elias Rodríguez Martín, de la segunda compañía de la Comandancia de Lugo, á la cuarta de la de Zamora.

D. Angel Ramos Ordóñez, de la plana mayor del 10.º tercio, á la quinta compañía de la Comandancia de Valencia.

D. Roberto Olagüenaga y Aramayona, de la cuarta compañía de la Comandancia de Navarra, á la primera de la de Logroño.

D. Carlos Allende Sánchez, de la primera compañía de la Comandancia de Logroño, á la tercera de la de Huesca, continuando en comisión en el 14.º tercio.

D. José Leardi de los Santos Reyes, de la primera compañía de la Comandancia de Toledo, á la sección de Caballería de la misma.

D. Mariano Ayala Cárdenas, de la sección de

(1) Por error de imprenta quedó fuera del número anterior esta combinación de destinos. Esperamos que la benevolencia de nuestros lectores nos dispensará esta omisión, no del todo nuestra.

Caballería de la Comandancia de Toledo, á la primera compañía de la misma. D. Alejandro Rodríguez Rubio, del primer escuadrón del depósito de recria, á la primera compañía de la Comandancia de Granada. D. Rogelio Tenorio Casal, de la primera compañía de la Comandancia de Granada, al primer escuadrón del depósito de recria. D. Federico Valdés Díaz, de la plana mayor de la Comandancia de Caballería, al primer escuadrón de la misma. D. Vicente Morales León, del primer escuadrón de la Comandancia de Caballería, á la plana mayor de la misma. D. Jaime Lois Ibarra, de la plana mayor del 6.º tercio, á la del 10.º tercio. D. Cecilio Fernández Rivas, de la tercera compañía de la Comandancia de Huesca, á la cuarta de la de Navarra. Segundos Tenientes D. Antonio Escobedo Góngora, en comisión en la Comandancia de Sevilla, á la segunda compañía de la de Valladolid. D. Eleuterio Campos Fernández, de la segunda compañía de la Comandancia de Lugo, á la quinta de la del Sur. D. Antonio Seoane Cano, de la octava compañía de la Comandancia del Sur, á la segunda de la de Lugo. D. Ricardo Ruiz de Alcalá y Pérez de Santa María, de la quinta compañía de la Comandancia del Sur, á la octava de la misma. D. Federico de la Cruz Boulosa, de la segunda compañía de la Comandancia de Valladolid, á la séptima de la de Santander. Propuesta de ascenso de Guardias á Cabos y combinación de traslados como consecuencia de la misma. Victoriano Rodríguez Macías, ascendido del escuadrón de la Comandancia de Madrid, á la sección de Guadalajara; Manuel Salas Guillemina, ascendido del escuadrón de Ciudad Real, al mismo; Gil Calatrava Sánchez, del escuadrón de Ciudad Real, á la sección de Toledo; Félix Rubio Macías, ascendido del escuadrón de Cádiz, al mismo; Miguel Mellado Repiso, del escuadrón de Cádiz, al de Córdoba; Mariano Laguarda y Laguarda, ascendido de la tercera compañía de Valencia, á la décima de Castellón; José Segarra Rosell, de la décima de Castellón, á la octava de la misma; José Fernández Pardiñas, ascendido de la tercera de la Coruña, á la segunda de Lugo; Inocente Navarrete Noguera, ascendido de la octava de Zaragoza, á la novena de la misma; Pantaleón Castillo Aguilar, de la segunda de Huesca, á la tercera de la misma; Francisco Santiago Losada, de la séptima de Zaragoza, á la segunda de Huesca; Antonio García López, de la octava de Zaragoza, á la séptima de la misma; Pedro Cañada Carnés, de la novena de Zaragoza, á la octava de la misma; Manuel Lalmuerta Lázaro, ascendido del escuadrón de Zaragoza, al mismo; Leandro García Herrera, ascendido de la cuarta de Jaén, á la tercera de la misma; Bernardo del Corral Méndez, ascendido de la séptima de Avila, á la tercera de Zamora; Telesforo Carrero Gómez, de la tercera de Zamora, á la séptima de Avila; Ciriano Bóveda Bruno, ascendido de la quinta de Burgos, á la segunda de Logroño; Tiburcio Zúñiga Cárcamo, de la segunda de Logroño, á la primera de la misma; Luis Romero Díaz, ascendido de la sexta del Sur, á la cuarta del Norte; Cruz López Díaz, ascendido de la cuarta del Norte, á la misma, y Eugenio de la Gala Ibáñez, de la cuarta del Norte, á la tercera de la misma. Por Real orden de 24 del actual se dispone que el Coronel ascendido en el presente mes, D. Francisco Brotons y Carra, pase á mandar el 5.º Tercio; los Tenientes Coronelos, también ascendidos, D. Manuel Maroto Ansardo y don

Francisco Hernández Ferrer, las Comandancias de Ciudad Real y Jaén respectivamente, destinando á la de Lugo al Comandante ascendido de los Tercios de Cuba D. Ignacio Sierra Risco, quien continuará en comisión en aquel Distrito. RESOLUCIONES Se ha concedido de Real orden el regreso á la Península, por haber cumplido en Ultramar el tiempo de obligatoria permanencia, al Primer Teniente de los Tercios de Cuba D. Mateo Burguera y Tauler. Al Teniente Coronel de Cuba D. Manuel de la Barrera y Fernández se le ha concedido cruz de segunda clase del Mérito Militar, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, en recompensa de los servicios de extraordinaria importancia que viene prestando como Jefe del Cuerpo de Orden público de la Habana. Se ha concedido de Real orden el pase al Distrito de Cuba al Guardia y Trompeta de la Comandancia de Puerto Rico Francisco González Cerezo y Dionisio Martínez Ibeas. Al comandante D. Mariano Muñoz y Caramelo se le concede el sueldo de Teniente Coronel á partir de 1 de Diciembre de 1895, en vez de 1 de Febrero de 1896 que lo venía disfrutando. A petición del interesado se deja sin efecto el pase á los Tercios de Cuba que tenía concedido el Guardia Segundo de la Comandancia de Puerto Rico Ignacio García Sánchez. Se ha concedido la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo á los Capitanes D. Antonio León Heras, D. Juan Florencio Ramos y D. Francisco Troyano y Eymar. Anotaciones.—En el cuaderno de traslaciones para pasar á la cuarta compañía de Cáceres, al cabo de Badajoz Leonardo Trépid y Criado; para Córdoba, al Guardia del 14.º tercio José Ruiz Tarriza; para Madrid, al id. de Gerona Aniceto Rodríguez Fernández; para Palencia, al id. de la misma Melitón Sánchez Arroyo; para la sexta de Guadalajara, al Corneta Leonardo Martínez Sevilla; para la cuarta de Madrid, al Sargento Sebastián Marcos Arriba, para la octava de Castellón al Cabo D. Salvador Valls Menero; para Zaragoza al id. de Teruel Manuel Romero Giner, y para la décima compañía de Cádiz, al Guardia Baldomero Martínez Mangas. En la relación de traslados para pasar á la quinta compañía de Murcia, al Guardia de la tercera de la misma Andrés García Navarro; para la octava de Lérida, al id. Manuel Basado Asansá; para la tercera de Barcelona, al idem de Segovia Gregorio Adrados Arevalillo; para la Comandancia de Logroño al Sargento don Melquiades Lozano Rodríguez; para Madrid, al Guardia de Lérida Tomás Prieto Bueno; para la cuarta compañía de Cuenca al id. de Guadalajara José Saiz Martínez; para la sección de Tarragona, al id. de Barcelona Arcadio Castellano Paulo; para la id. de Albacete, al id. de Huelva Francisco Sánchez Chico, y para la isla de Puerto Rico, al Guardia de Segovia Segundo Gil Martínez, con el empleo de Cabo. Asuntos varios.—Se destina á la Comandancia de Logroño, en clase de Guardia Segundo, al joven Eusebio Martínez Izquierdo; idem á Sevilla en clase de Corneta, al id. Máximo Román y Román. Concediendo derecho á ingreso en el Asilo de Valdemoro á Eliodoro Barroso Aguado; idem en el Colegio de Guardias Jóvenes á Manuel Retamosa Montes, Elias Vallejo García, Francisco Ortiz García y Manuel Martínez y Martínez. Resoluciones de la Subinspección general de la Guardia Civil: A la Capitanía General se cursa instancia del Guardia Juan Valle, que solicita pensión de cruz.

—Se concede invalidación de nota del Cabo José Bellver. —Han sido declarados á continuar por enfermos: los Guardias de la Habana José López López, Dámaso Morilla Cruz, de la Comandancia de Matanzas, el Cabo Pedro de la Fuente Arrauz y Guardias Bernardino Sena Socorro y Francisco Feliú Feliú; de la Comandancia de Puerto Príncipe, el Cabo José Freijó Blanco y Guardia Daniel Castelar Spiens. —Se desestima instancia del Cabo José Alvarez, que solicita recompensa. —Han sido declarados á continuar por enfermos: los Guardias Francisco Pérez Hernández y Francisco González Casquero, de la Comandancia de la Habana; Francisco García Marín, de la de Sancti Spiritus; Manuel Martín Losada, de la de Holguín, y Bernardino Marmol Bustillo, de Vuelta Abajo. —Se concede amalgama al Guardia Nicolás Antonio. —Se desestima instancia del Cabo Serapio Santos, que solicitaba mejora de recompensa. —Se concede pensión de cruz al Sargento José Martínez. —Se desestima instancia del Guardia Santiago Lupión, que pedía pensión. —Idem continuación en filas al Sargento Santiago Manrique. —Idem pensión de cruz al Guardia Francisco Martín. —Se concede el pase al ejército con el empleo de Cabo al Guardia Ricardo López. —Se dispone cause alta en la Comandancia de Sancti Spiritus, el Sargento de la Habana Joaquín Sendra. —Idem id. en la segunda compañía y baja en la primera de Sancti Spiritus el Sargento Angel Rojo. —Se concede empleo de Sargento por mérito de guerra al Cabo Luis Pérez Chamorro. —Se dispone el alta en Plana Mayor del 17.º Tercio del Capitán ascendido D. Francisco Sainz. —Idem id. en el escuadrón de Matanzas del primer teniente D. Juan Usera. —Idem id. en el segundo de la Habana del segundo id. D. Ignacio Castañeda. —Idem pase á mandar las guerrillas de la zona occidental de Cienfuegos el Capitán don Guillermo Castaños. —Se concede cruz pensionada al Cabo Agapito Pérez y Guardia segundo Demetrio Cabrera. —Idem el pase á caballería al Guardia Agustín Codina. —Se aprueba el destino á la Comandancia de Matanzas del Teniente D. Cristóbal Castañeda. —Se dispone pase al destacamento de Regla el Segundo Teniente D. Antonio Muñoz y que el de igual clase D. Melquiades Lefter pase á San José de las Lajas. —Se dispone cause alta en la infantería de Sagua el Guardia Miguel Moreno. —Idem id. en la de Sancti-Spiritus el idem Felipe González. —Idem id. en la de Santa Clara los idem Fernando Rivero y Eugenio Jiménez. —Idem id. en la de Matanzas del Sargento Francisco Bahamonde. —Idem id. en la de la Habana del id. Luis Pérez. —Idem id. en la de Vuelta Abajo del Guardia José Alonso. —Idem id. en la de Sagua del id. Luis San Pedro. —A la Capitanía General se cursa instancia del Cabo Primo Jiménez, que solicita pensión de cruz. —Idem id. del Teniente D. Joaquín Serrano, que solicita invalidación de nota. —Al Coronel del 17.º Tercio, traslado concediendo cruz roja al Teniente D. Florentino Vezas.

—Se destina á la Comandancia de Cienfuegos al Cabo Fulgencio Gutiérrez, y á la de Remedios al id. Vicente Paz. —Se concede amalgama al Guardia Manuel Pérez. —Han sido declarados inútiles, los Guardias Mariano Rodríguez, Victoriano López, Francisco García y Silvestre Alias. —Se ordena cause alta de Sargento ascendido por mérito de guerra, en la Comandancia de la Habana, el que era cabo de la de Sagua Lorenzo Muñoz Ahijado. —Idem causen alta en la Comandancia de la Habana, el Cabo Antonio Soler Salas, Guardia primero José Díaz Peinador, Trompeta León Pedro Leima y Guardias José Sánchez Rodríguez, Pascual Mateo Alegre, Ildefonso Rodríguez, Francisco Díaz Miranda, José María González y Trompeta Luis Romero López. —Se ordena causen alta en la Comandancia de Matanzas, el Cabo Rafael Moreno Vederó, Guardia Primero Diego Castañeda y Guardia Segundo Estanislao Rueda Jiménez. —A la Capitanía General se cursa instancia del Guardia Florentino Diego, que solicita rectificación de apellido. —Idem, id. del id. Francisco Roldán, que solicita rescisión de compromiso. —Se concede el pase en concurrencia de aspirantes, al Comandante D. Manuel Díaz Pines, para las Comandancias de Sagua ó Remedios. —Idem invalidación de una nota al Cabo Juan Bielsa. —Se dispone cause alta en Caballería de la Comandancia de la Habana, y baja en Santa Clara, el Guardia Juan Martínez. —Se desestima instancia del Sargento José Blanco, que solicita mayor antigüedad. CONSULTORIO Blancas.—G. A. R.—Publicada la Permítala. Arzus.—J. C. R.—Remitido el número que nos interesa y las novelas lo serán á la mayor brevedad. Jatafe.—G. G. L.—En la relación de fallecidos que se lleva en el Ministerio de la Guerra, no figura el individuo por quien V. nos pregunta. Acubierro.—I. L. R.—En fin del próximo mes de Octubre termina V. la suscripción y si es que insiste en su baja avise en tiempo oportuno y se le complacerá, pues antes no pudo efectuarse por recibirse su carta con posterioridad al día que está señalado. Manresa.—M. S. S.—Remitidos los números 2.º Para poder complacer en lo que nos interesa en esta pregunta, se precisa manifieste V. el segundo apellido del interesado. Salobren.—F. P. G.—Remitida la novela y número que nos interesa. Jatafe.—G. G. L.—Aunque nada se sabe hasta anunciar la convocatoria, es de suponer que sí. Villafrales.—F. S. R.—Remitida la novela. Alguarte.—P. G. G.—1.º Hasta los 40, siempre que no lleve uno separado de filas. 2.º No, señor. 3.º Del Capitán General de aquella Isla. Villavieja.—F. P. L.—Remitido el número. San Jorge.—J. B. E.—No, señor; es eliminado. Paterna.—A. A. P.—Remitido el número que nos interesa. Bancareos.—D. T. P.—En 4 del actual le fueron concedidos cuatro meses de licencia para San Fernando (Cádiz) y Madrid, al Comandante de Infantería D. Manuel Soler y Pérez. Archivel.—F. S. L.—Remitidos los números que nos reclama. Villanueva.—C. M. P.—No, señor; con arreglo á la Real orden de 5 de Julio de 1893 y toda vez que es licenciado absoluto, le corresponde ingresar con opción á él. Santa Elena.—F. C. L.—Remitido el número que nos interesa. Carbera.—D. H. H.—Si así se lo tiene ordenado el Comandante del puesto, sí, señor. Alhama.—I. G. T.—Los individuos de la

Guardia Civil están facultados por el artículo 553 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y Real orden de 26 de Junio de 1889 (C. L. número 240) para penetrar en él, cuando ejerzan funciones de policía judicial y proceder de propia autoridad al registro del lugar habitado, cuando haya mandamiento de prisión contra una persona y traten de llevar á efecto su captura. Alujón.—F. G. L.—1.º Hecho el traslado. 2.º Servido el número que nos interesa. Corrales.—T. F. M.—Por antigüedad de casados en el Instituto. Ouna.—R. R. R.—Remitido el número. Corcedilla.—F. G. L.—El periódico se le sirve con puntualidad y con la caja A-6, que tiene señalada en el indicador de correos, que es cuanto podemos hacer. Si desea los números que dice no ha recibido, manifiéstelo y se le servirán; y en cuanto á la baja, puesto que tiene abonado hasta fin de Octubre, si insiste en ella, avise en tiempo oportuno y se le complacerá. Tarragona.—J. G. R.—Remitido el libro que V. desea, por medio de certificado. Quintanar de la Sierra.—F. J. J.—Remitido el número que nos interesa. Alcalá del Valle.—M. R. C.—Remitido el número. Ch. Herrero.—M. M.—Villafraula.—F. C. B.—Cansin (Puerto Rico).—P. J. H.—Cruces del Beccore.—M. L. R.—Portugalete.—E. R. F.—Los originales que ustedes han remitido, se publicarán. PARA PASAR EL RATO Solución á la charada del número anterior: ZAMORA Remitieron la solución D. Victoriano Barriouneo, D. Sindético Bellido y D. José Bosque Pardina. CHARADA Remitida por el Guardia Eduardo Rueda. Compró un fiscal una toda y un dos prima la manchó haciendo en ella una cosa que tiene muy mal olor. La solución en el número próximo. Medecion preventiva No es raro, y hasta suele ser muy frecuente, que en determinado período los niños del uno y del otro sexo llenen de grandes inquietudes á sus padres á causa de su aspecto enfermizo, su rostro pálido y sus movimientos nerviosos. En esta época de la vida es necesario favorecer por una medicación preventiva—digámoslo así—el buen funcionamiento de ciertos órganos, y entonces es cuando las Filoides y el Jarabe de Biancard al yoduro de hierro inalterable, prestan los más importantes servicios. Es muy útil asegurarse siempre del verdadero origen de estos productos, con demasiada frecuencia falsificados ó groseramente imitados, para lo cual hay que exigir el nombre de Biancard: las hojas 40, RUE DE BONAPARTE, y el Timbre de Garantía sobre una etiqueta verde, únicos signos que caracterizan al producto auténtico, el solo verdadero. La nueva empresa de EL HERALDO ha adquirido cuantas existencias tenía su Administración, y por consiguiente, los nuevos suscriptores recibirán como regalo; EL MAPA DE FILIPINAS EN COLORES EL PLANO DE MANILA Y CAVITE Y LAS INTERESANTES NOVELAS SOLEDAD Y LA DEFENSA DEL REDUCTO Propietario: D. C. MARTIN REY Administrador: D. JOSÉ GONZÁLEZ

LOS MÁRTIRES DEL HONOR 67 No tenía más remedio que resignarme. Sin embargo, la protesta de mi inutilidad me volvía loca. ¿Qué hacer? ¿Cómo evitar el lance? Hubiera sido capaz de suplicar á Altarriba. Pero esto comprendía que era contraproducente. Altarriba se hubiese ensoberbecido. Moncada se hubiera irritado más. No conseguiría más que agravar las cosas. Luis siguió hablando. —Sabes cuanto es mi odio para con ese hombre. No cometas más locuras. Déjame. De aquí no volveré más que uno. Altarriba daba algunas muestras de impaciencia. Creía sin duda que yo conseguiría convencer á Moncada. Y no hay cosa más terrible ni más osada que un cobarde irritado. Acercándose, pues, á nosotros con ademán descompuesto, dijo á Moncada: —Señor don Luis, ¿podéis acortar esa conferencia? —He terminado ya, repuso Moncada. —Pues acabemos. —Acabemos, repitió Luis. Yo no tenía fuerzas para protestar. Aunque no soy mojigata y mi vida no sea muy ejemplar, recuerdo siempre las oraciones que me enseñó mi madre. Falta de todo auxilio humano recurrí al divino. Con un gran fervor empecé á rezar mentalmente. Pedía á Dios que conservara la vida de Moncada.

BIBLIOTECA DE EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

Conocióse desde luego que el recuerdo de aquella escena la aterraba. El Juez la escuchaba con la insensible impasibilidad del que está hecho á oír terribles confesiones. En su cara, ni un músculo, ni un nervio se contraía, demostrando la menor impresión. Diríase su rostro el de una muda é impenetrable esfinge. Sin embargo, el estado de ánimo de Rosina le conmovió algo. —Descanse usted—la dijo. Y añadió: —Mientras usted se repone un poco de la impresión, si usted me lo permite encenderé un cigarro. Rosina, con un movimiento de cabeza casi imperceptible, dió su asentimiento. Se hizo una pausa, acaso más penosa para la misma Rosina que la evocación de aquella terrible escena. Mientras el juez encendía su magnífico Henry Clay, su angustia era mayor. ¿Qué pensaría el magistrado?—meditaba.—¿Favorecería á Luis con su confianza, ó le sería ésta perjudicial? Su espíritu nadaba en un mar de confusiones. Después de encender el cigarro y haber aspirado con delicia algunas bocanadas de humo, el juez solicitó de Rosina que continuase. —Seguid, Rosina; vuestra declaración es muy interesante. Y, por si os complace—añadió—bueno es decirlo, que parece dictada por un abogado defensor. Hay mucha diferencia de que fuese un asesinato á ser un homicidio.

LOS MÁRTIRES DEL HONOR 71

Rosina prosiguió: —Caído en el suelo Altarriba, Moncada y yo nos acercamos á él. No respiraba ya. La muerte había sido instantánea. Con calma aterradora, Moncada le reconoció, é no obstante, hasta cerciorarse de que estaba realmente muerto. No cabía la menor duda. Por última prueba, le puso un pequeño espejito en la boca. El espejo no se empañó. Era, pues, evidente nuestra certeza. A la vez que Moncada terminaba de reconocer el cadáver del marqués, yo escuchaba ansiosa las cercanías de la venta. Temía que la curiosidad indiscreta de alguno nos hubiese perdido. En toda la extensión del horizonte no se vislumbraba un alma. Apesar de ello estaba muy inquieta. —Vamos—le dije. —Sí, vamos—me contestó Luis. Y después de contemplar un instante el cuerpo inerte del marqués, murmuró: —Dios sabe que él lo ha querido. —Echamos á andar. Luis estaba muy pálido. Yo temía sin saber el qué. Por doquiera se me presentaba la faz sangrienta de Altarriba. Creía sentir pasos detrás de mí. La ilusión era tan viva, que llena de miedo y angustia, tuve que asirme al brazo de Moncada.

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

ARTICULO NEUBERT.—Para curar los males leves del oído: sor-



FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona, calle de Fernando, 23

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la Guardia civil y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible e impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago. Pidanse circulares y muestras.

CONTINENTAL EXPRESS

AGENTE DE LA REAL CASA

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS

CARRERA DE SAN JERONIMO, 15, MADRID

SERVICIOS DE ESTA CASA

Transportes de equipajes y mobiliario desde las estaciones de ferrocarriles á domicilio y viceversa.

Acarreo y facturación de equipajes y mercancías.

Teléfonos y e-critorios públicos.—Mensajeros públicos.—Comisión.—

Consignación.—Tránsito.—Se admiten poderes de clases pasivas. Espoz y Mina, 5, 3.º derecha.—D. Antonio Hormigo.

SASTRERIA MILITAR

DE

VIUDA E HIJOS DE V. J. PASCUAL

CASA FUNDADA EN 1811

2, TRAVESIA DE TRUJILLO, 2, MADRID

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.

Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

HIJOS DE ANTONIO GIL

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

PRIM, 11, Y VITORIA, 5, BURGOS

SUCURSAL.—29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

TODA LA CORRESPONDENCIA

AL DIRECTOR

APARTADO DE CORREOS

NÚMERO 147

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

Oficinas: Jacometrezo, 57.—Horas de despacho: de una á tres de la tarde

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—TRIMETRE: Península, 1'50 pesetas; Ultramar, 3'75 id.; Extranjero, 3'00 id.

CONDICIONES

1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre.—2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.—3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.—4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

ADVERTENCIAS

- 1.º Los suscriptores que cambien de residencia se servirán remitir al indicarlo una faja, enmendando en ella misma la dirección.
2.º Los avisos dándose de baja deben de recibirse en la Administración antes del día 15 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha no podrá ser atendida.
3.º No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La Redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La Redacción no responde de los artículos firmados, y así mismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustenten.
4.º Los Señores suscriptores de Ultramar se entenderán para el pago de la suscripción con nuestros Corresponsales en la Habana y Puerto Rico. Para toda otra cualquiera clase de asuntos directamente con la dirección.
5.º La Administración de EL HERALDO evacuará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios absolutamente gratuitos.
6.º Las reclamaciones de periódicos no recibidos tendrán que hacerse con un plazo de ocho días y las que se refieran á cualquier otro asunto en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

72 BIBLIOTECA DEL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

Cogido á él se me calmó algo el terror, pero no impidió que no dejase de preguntarle:
—¿No tienes miedo?
—¿Miedo?—interrogó él.—Los muertos no vuelven.
—Sí, vuelven,—insistí yo.
—El lo ha querido—me dijo con voz sorda.
Callamos y seguimos andando.
(Sin que dependiera de nuestra voluntad, á cada instante acelerábamos el paso.
Aunque Moncada no sintiera miedo, no es muy agradable dejar un muerto á la espalda.
A más, él, que es bueno, debía sentir un peso horrible en el alma.
Así llegamos á la población.
Dentro ya de Madrid, Moncada me hizo subir en un coche, dió las señas de casa y me hizo marchar.
El tomó también otro.
Dió orden al cochero de que le llevase al casino.
Al montar me dijo:
—¡Hasta luego!
Y los coches tomaron camino distinto.
Rosina calló.
Había relatado fielmente lo sucedido.
El juez, como siempre que Rosina hacía una pausa, meditaba.
Pero como la hermosa de marfil no continuaba, tomó la palabra.
—¿Ha terminado usted?—preguntó.
—Sí, señor.
—Opino lo contrario. Nos falta lo más interesante.
—¿Sí?
—Sí; explíqueme usted el despojo del marqués.
¿Por qué le robásteis?
La pregunta indignó á Rosina.

LOS MÁRTIRES DEL HONOR

Una voz oculta me dió ánimo para ello.
Tenía la seguridad de que Moncada sabía bien de aquel mal paso.
Medido el terreno y sorteado los puestos, se colocó cada uno en el suyo.
Ya hacía rato que había empezado á clarear.
En aquel momento el sol empezaba á mostrarse en el horizonte.
Su claridad, un tanto difusa, daba un tinte fantástico á la escena.
Colocados cada cual en su sitio y con los revólvers en las manos, Altarriba esperó la señal.
Se había convenido que los disparos se hicieran apuntando y á la voz de Moncada.
Como se ve, las cosas se hacían con la mayor legalidad.
El juez no hizo caso de la observación de Rosina.
La hermosa de marfil continuó su relato.
Moncada dió la señal.
Se oyeron dos disparos.
Un grito se escapó de mi garganta.
A través del humo de la pólvora, pude ver que los dos contrarios seguían en pié.
Moncada no tenía sombrero.
La bala del marqués se lo había arrebatado.
Avanzaron dos pasos.
Por segunda vez, á la voz de Moncada, descendieron sus revólvers.
Altarriba vaciló y cayó al suelo inerte.
Estaba muerto.
La bala del revólver de Luis le había atravesado el cráneo de parte á parte.
Al llegar aquí, la emoción de Rosina se mostró visiblemente.

68 BIBLIOTECA DEL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

que era bueno y caballero y que era el único hombre que había amado.
Quizá fuera en esto en lo único que acertara.
Por que Dios oyó sin duda el fervor de mis oraciones.
A la vez que elevaba al cielo mis súplicas, Moncada y Altarriba concertaron las condiciones de aquel duelo singular.
—Como no habéis querido que nos entendamos por medio de padrinos—dijo Luis—nos convenimos directamente.
—Estoy á vuestras órdenes, contestó sencillamente el otro.
Y entablaron el siguiente diálogo:
—Sois el ofendido y podéis imponerlas.
—Os cedo mi derecho.
—Es igual.
—Si os parece, como no hay lugar á elegir armas y celebraremos el combate á la americana.
—No tengo inconveniente.
—¿Tenéis revólver?
—Sí.
—Pues bien. A veinte pasos y avanzando hasta que uno caiga.
Rosina nos servirá de testigo.
Las fuerzas del marqués habían decaído mucho al ver la serenidad de Moncada.
No obstante, no titubeó.
—Perfectamente—repuso.
Moncada se dirigió á mí.
Sonriente, casi en tono humorístico, me dijo:
—Rosina, puesto que es usted nuestro juez de campo, hacéd el favor de medir el terreno,
Medí el terreno.